

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDERRODILLA**

El Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2015 aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 1/2015, en su modalidad suplemento de crédito y crédito extraordinario. Dicho expediente estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, los interesados podrán examinarlo y presentarlas reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Transcurrido dicho plazo sin reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Valderrodilla, 15 de octubre de 2015.– El Alcalde, Carmelo Gómez Sanz.

2778

BOPSO-123-26102015